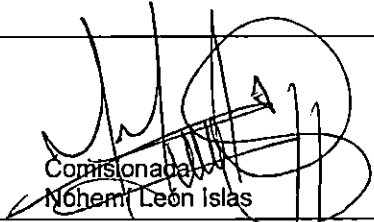
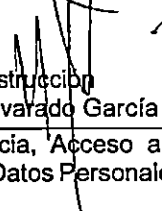


Versión Pública de Resolución RR-5190/2023, que contiene información clasificada como confidencial

I.	Fecha de elaboración de la versión pública.	Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.
II.	Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Acta de la Sesión número 002/2024 de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro.
III.	El nombre del área que clasifica.	Ponencia 3
IV.	La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-5190/2023
V.	Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	Se eliminó el nombre de la persona recurrente de la página 1.
VI.	Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
VII.	Nombre y firma del titular del área.	 Comisionada Noémi León Islas
VIII.	Nombre y firma del responsable del testado	 Secretaria de Instrucción Mónica María Alvarado García
IX.	Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla**
Ponente: **Nohemí León Islas**
Expediente: **RR-5190/2023**
Folio: **210426323000063**

Sentido de la resolución: **SOBRESEE**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-5190/2023**, relativo al recurso de revisión interpuesto por **Eliminado 1** en lo sucesivo la persona recurrente, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA** en lo subsecuente el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El tres de agosto de dos mil veintitrés, la hoy persona recurrente remitió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de información, a la que le fue asignado el número de folio 210426323000063, dirigida a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

II. El día catorce de septiembre del año en curso, la entonces persona solicitante interpuso el presente recurso de revisión alegando como acto reclamado la falta de respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.

III. El quince de septiembre de dos mil veintitrés, la Comisionada Presidente de este Instituto, tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto por la persona reclamante, asignándole el número de expediente **RR-5190/2023**, el cual fue turnado a la Ponencia de la Comisionada Nohemí León Islas, para su trámite respectivo.

IV. En proveído de veintiuno de septiembre del año en curso, se admitió el recurso de revisión ordenando integrar el expediente correspondiente; asimismo, se puso a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o alegatos. De igual forma, se ordenó notificar el auto admisorio al Titular de la Unidad de

Transparencia del sujeto obligado, para efecto que rindiera su informe justificado, debiendo anexar las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes; por tanto, se hizo del conocimiento de la persona recurrente el derecho que le asista para oponerse a la publicación de sus datos personales, señalando la página web en el cual se encontraba el aviso de privacidad correspondiente a la base de datos de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales; finalmente, se le tuvo señalando correo electrónico para recibir notificaciones y de igual forma, se puntualizó que ofreció prueba.

V. Por acuerdo de dieciséis de octubre del presente año, se hizo constar que el sujeto obligado rindió su informe justificado en tiempo y forma legal y anuncio pruebas; asimismo, indicó que le otorgó respuesta a la persona recurrente sobre su solicitud, por lo que, se ordenó dar vista a esta último con el informe, las pruebas y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a estar debidamente notificado manifestara lo que a su derecho e interés convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por perdidos sus derechos para expresar algo en contra.

VI. Mediante proveído de treinta y uno de octubre de este año, se tuvo por perdidos los derechos al agraviado para manifestar algo en contrario respecto al informe justificado, las pruebas anunciadas por el sujeto obligado y la respuesta que le otorgó este último.

En consecuencia, se continuó con el procedimiento, por lo que, se admitieron las pruebas ofrecidas únicamente por el sujeto obligado, mismas que se desahogaron por su propia y especial naturaleza, en virtud de que, la persona recurrente no ofreció material probatorio; de igual forma, se indicó que no serían divulgados los



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-5190/2023
Folio: 210426323000063

datos personales de la persona recurrente; asimismo, se decretó el cierre de instrucción y se ordenó turnar los autos para dictar la resolución respectiva.

VII. En fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

CONSIDERANDO

Primero. El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2°, fracción III, 10, fracciones III y IV, 23, 37, 39 fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1° y 13, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Segundo. El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de que la persona recurrente alegó como acto reclamado la falta de respuesta del sujeto obligado, dentro de los plazos establecidos en esta Ley.

Tercero. El recurso de revisión se interpuso vía electrónica, cumpliendo con todos los requisitos aplicables establecidos en el artículo 172, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



Cuarto. El presente medio de impugnación cumplió con el requisito exigido en el diverso 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el mismo fue presentado dentro del término legal.

Por otra parte, se examinarán de oficio las causales de sobreseimiento, en virtud de que las mismas deben estudiarse en cualquier estado que se encuentre el procedimiento, sin importar si las partes lo alegaron o no, por ser de orden público y de análisis preferente.

Ahora bien, en el presente asunto, se observa que la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en su informe justificado manifestó:

“...
SEGUNDO: Se ha dado contestación a la solicitud con folio No. 210426323000063, misma que fue enviada por esa vía tal y como lo señala la misma plataforma.

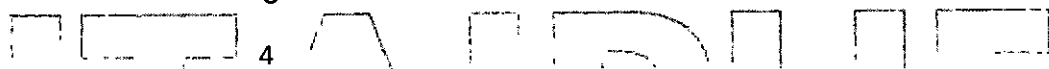
**Se adjunta evidencia de dicha contestación:
(capturas de pantalla) ...
Asimismo, se envía la información al recurrente a través de su correo proporcionado en el presente recurso de Revisión ...” (Sic)**

Por lo tanto, se estudiará si se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el numeral 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos siguientes:

En primer lugar, a la persona recurrente el día tres de agosto de dos mil veintitrés, envió al sujeto obligado electrónicamente una solicitud de acceso a la información misma que fue asignada con el número de folio 210426323000063, la que se observa:

**“SE SOLICITA COPIA SIMPLE, O ARCHIVO DIGITAL O ELECTRÓNICO (FORMATO PDF, O HIPERVÍNCULO), DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATISTA DE LA OBRA RELACIONADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO, NÚMERO DE OFICIO: 2206096769500/DF1948/2023.”
(Sic)**

El documento adjunto se observa de la siguiente forma:



Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,
Puebla**
Ponente: **Nohemí León Islas**
Expediente: **RR-5190/2023**
Folio: **210426323000063**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada: Estatal Puebla.
Subdelegación del Instituto Mexicano del
Seguro Social Tehuacán.**

Oficio número: 2205096769500/DF1948/2023.

Tehuacán, Puebla a 01 de agosto de 2023.

Asunto: Se solicita Copia Simple o Archivo Digital o
Electrónico de la información y documentación que
se indica.

C. Juan Carlos Molotl Cogquo
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento del Municipio de Ajalpan Puebla.
Calle Palacio municipal, Sin Número, Colonia Centro, Ajalpan, Puebla.

Con fundamento en los artículos 5, 9, segundo párrafo, 251, primer párrafo, fracciones VII, XX, XXVIII, segundo párrafo y XXXVII, 251-A, 252, 270, y 271 de la Ley del Seguro Social; 38, 42, fracción VII, del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en términos del segundo párrafo del artículo 9 y 271 de la Ley del Seguro Social; 1, primer párrafo, fracciones I y II del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; 1, 2, fracción VI, inciso b), 4, B, último párrafo, 142, fracción II, 149, 150, primer párrafo, fracciones XXIII y XXVIII, 152 y 155, primer párrafo, fracción XXI, inciso d), conforme al artículo 1, 2 fracción VI, 4, 5, primer párrafo fracciones VI, VII, XII, 6, B primer párrafo, fracción I, 10, 11, 16 fracciones I, II, IV, y V, 22 primer párrafo fracción II, 44 primer párrafo, 142, 143, 144, 146, 148 fracción V, 150 primer párrafo, 152, 154, 156, 166 y 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de Mayo de 2016, y Séptimo Transitorio, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270116/30.P.DJ, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión celebrada el 27 de enero de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de ese mismo año, así como el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.240216/55.P.DJ, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016 y publicado en el referido Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2016; esta Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social Tehuacán, Órgano Operativo del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, establecido en la fracción XXI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, organismo fiscal autónomo, se solicita Copia Simple, o Archivo Digital o Electrónico (formato PDF, o hipervínculo), de la siguiente información y documentación relacionada con el contratista de la obra, con la cual se podrán sustentar las operaciones realizadas:

NO.	CONTRATISTA	UBICACIÓN	MONTO	NO. DE PROCEDIMIENTO	PERIODO
1	CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	NINGUNO CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC, SN, AJALPAN, PUEBLA, 75910	\$1,242,190.00	MAPR331323013	17/02/2023 17/05/2023
2	GRUPO CONSTRUCTOR TLAXCO, S.A. DE C.V.	CALLE DOMICILIO CONOCIDO, SN, PUEBLO CUABCAPULA, AJALPAN, PUEBLA, 75916.	\$4,100,151.00	MAPR33LP23020	18/03/2023 15/07/2023
3	LUIS ALBERTO FLORES FLORES	CAMINO CARRETERA AZUMBILLA TLACOTEPEC DE DIAZ-TEPEPA DE ZARAGOZA DERECHO 21, SN, AJALPAN, PUEBLA, 75910	\$987,736.00	23029	27/02/2023 27/05/2023
4	MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON	NINGUNO CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMULCO, SN, AJALPAN, PUEBLA, 75910.	\$1,042,959.00	MAPR331323012	17/02/2023 17/05/2023

Oficio número: 2206096769500/DF1948/2023.

NO.	CONTRATISTA	UBICACIÓN	MONTO	NO. DE PROCEDIMIENTO	PERIODO
5	ANA BELEM PEREZ ROMERO	CALLE SIN NOMBRE DEL CADENAMIENTO 0 000 AL O MAS 241, SIN NÚMERO, RANCHERÍA TIERRA BLANCA, AJALPAN, PUEBLA, C.P. 75915	\$2,488,319.00	MAPR33LP23020	27/04/2023 25/07/2023
6	ANTONIO DE AQUINO SANCHEZ	CALLE DOMICILIO CONOCIDO, SIN NÚMERO, CUABCAPULA, AJALPAN, PUEBLA, C.P. 75916	\$4,100,151.00	IRJR33DOPMR001023	18/03/2023 15/07/2023

1. Contrato de obra.
2. Presupuesto y/o Catálogo de Conceptos.
3. Explosión de insumos materiales, mano de obra, herramienta y equipo.
4. Tabulador de Salarios Base de Mano de Obra.
5. Análisis, Cálculo e Integración del factor de salario real por categoría.
6. Costo horario de equipo y maquinaria.
7. Tabulador de salarios base de mano de obra.
8. Facturación.
9. Acta Entrega-Recepción.
10. Reporte Fotográfico.
11. Convenios Modificatorios Relacionados.

Respecto a la cual, la persona recurrente alegó que, el sujeto obligado no contestó en el plazo establecido para ello por la ley, de la siguiente forma:

"ACTO QUE SE RECURRE: LA DEPENDENCIA NO HA PROPORCIONADO RESPUESTA DE LA SOLICITUD." (Sic)

Por lo que, el entonces solicitante el día catorce de septiembre del año en curso, remitió a este Órgano Garante el presente medio de impugnación en el cual alegó la omisión de la autoridad responsable de dar respuesta a su solicitud de acceso a la información.

Sin embargo, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en su informe justificado señaló que otorgó contestación a la persona recurrente sobre la solicitud de acceso a la información folio 210426323000063 misma que fue enviada electrónicamente el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés, a este último, tal como se observa con la copia certificada de la impresión del correo electrónico del sujeto obligado y el Acuse de entrega de información vía SISA, mismas que corren agregadas en autos.

Es así que, la respuesta antes indicada se encuentra en los terminos siguientes:

PRESENTE

Reciba un cordial saludo, en cumplimiento a los Artículos 72 XXIX-S de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 F. VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 7 F. XXXIV, 12 F. VI, 18 F. IV, 150 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se remito la información solicitada con folio No. 210426323000063:

SE SOLICITA COPIA SIMPLE, O ARCHIVO DIGITAL O ELECTRÓNICO (FORMATO PDF, O HIPERVÍNCULO), DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATISTA DE LA OBRA RELACIONADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO, NÚMERO DE OFICIO: 2205096769500/DF19-18/2023

No.	Contratista	Dirección	Monto	Identificación	Fecha
1	CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	NINGUNO CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC, S/N, AJALPAN, PUEBLA, 75212	\$ 1,242,196.00	MAPR3122013	17/02/2023 17/05/2023
2	GRUPO CONSTRUCTOR TLAKO, S.A. DE C.V.	CALLE DOMINGO CONOCIDO, S/N, PUEBLA, QUASCAPULA, AJALPAN, PUEBLA, 75215.	\$ 4,100,152.00	MAPR3122020	18/02/2023 18/07/2023
3	LUIS ALBERTO FLORES FLORES	CAMINO CARRETERA AZUMELLA TLACOTEPEC DE DÍAZ, TEPEPA DE ZARAGOZA DERECHO 21, S/N, AJALPAN, PUEBLA, 75210.	\$ 5,527,756.00	23429	17/02/2023 17/05/2023
4	MARIA DEL CARMEN RETNA RAMON	NINGUNO CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMUSCO, S/N, AJALPAN, PUEBLA, 75212.	\$ 1,042,956.00	MAPR3122012	17/02/2023 17/05/2023
5	ANA BELEN PEREZ ROMERO	CALLE SIN NOMBRE DEL CADERNAMENTO 0 035 AL 8 MAS 201, S/N RANCHO, RANCHERA TIERRA ELANCA, AJALPAN, PUEBLA, C.P. 75215.	\$ 1,488,219.00	MAPR3122010	17/04/2023 18/07/2023
6	ANTONIO DEQUINO SANCHEZ	CALLE DOMINGO CONOCIDO S/N NÚMERO, QUASCAPULA, AJALPAN, PUEBLA, C.P. 75215.	\$ 4,260,181.00	IRUR3100PRUD022	18/02/2023 18/07/2023

1. Contrato de obra
2. Presupuesto y/o Catalogo de Conceptos
3. Explosión de insumos materiales, mano de obra, herramienta y equipo.
4. Tabulador de Salarios Base de Mano de Oera.
5. Análisis, Cálculo e integración del factor de salario real por categoría.
6. Costo horario de equipo y maquinaria.
7. Tabulador de salarios base de mano de obra.
8. Facturación.

000/11



Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla**
 Ponente: **Nohemí León Islas**
 Expediente: **RR-5190/2023**
 Folio: **210426323000063**

- 9. Acta entrega-recepción.
- 10. Reporte Fotográfico.
- 11. Convenios Modificatorios Relacionados. [Si]

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en su artículo 18 fracciones I, IV y XXII se hace entrega de la información solicitada:

Se hace entrega de la información que obra en los archivos del municipio respecto a los procedimientos:

- 1. MAPR33I323013
- 2. MAPR33LP23020
- 3. MAPR33I323012

Respecto a los procedimientos:

- 1. 230292 no existe dicho procedimiento de obra en los archivos del municipio.
- 2. MAPR33LP23020 la obra corresponde al contratista Grupo Constructor Tlaxco, SA de CV mismo procedimiento que es proporcionado en el punto 2 de la contestación anterior.
- 3. RRJR33DOPMRJ01023 no obra información relacionada al expediente solicitado en los archivos del municipio.

SECRETARÍA

Atentamente

Ajalpan, Puebla a 04 de octubre de 2023.

Juan Carlos Molotl Cogque

Titular de la Unidad de Transparencia

Asimismo adjuntaron oficio del área responsable de la información, siendo la Dirección de Obras Públicas, proporcionando la respuesta y anexos, en los siguientes términos:

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS
 OFICIO NÚMERO: DOP/00214/2023

C. Ing. Juan Carlos Molotl Cogque
 Titular del área de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de la Ciudad de Ajalpan, del Estado de Puebla.

Presenta:

El que suscribe C. Ing. Juan Manuel Soto Rosas, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Ajalpan, Puebla; por medio del presente le envió un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo en atención a Memorandum no. 55/2023/TRANS y dando cumplimiento al recurso de revisión No. RR-5190/2023, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosamente en los expedientes que obran en el departamento de Obras Públicas relacionados a los números de procedimientos de las obras que se citan dentro del oficio No. 2208096769500/DF1945/2023 dentro del cual informo y anexo la siguiente información de manera digital que a continuación se describe:

Contrato: CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

Documentación remitida:

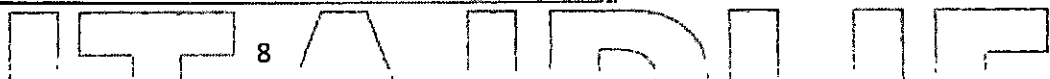
- 1. Contrato de Obra
- 2. Presupuesto y/o Catálogo de Conceptos
- 3. Especificación de Insumos Materiales, Mano de Obra, Herramienta y Equipo
- 4. Tabulador de Salarios Base de Mano de Obra
- 5. Análisis, Cálculo e Integración del factor de salario real por categoría.
- 6. Costo horario de equipo y maquinaria
- 7. Tabulador de Salarios Base de Mano de Obra
- 8. Facturación
- 9. Acta Entreg-Recepción
- 10. Reporte Fotográfico
- 11. Convenios Modificatorios Relacionados

Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR TLAXCO, S.A. DE C.V.

- 1. Contrato de Obra
- 2. Presupuesto y/o Catálogo de Conceptos
- 3. Facturación

Empresa: MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON

- 1. Contrato de Obra
- 2. Presupuesto y/o Catálogo de Conceptos



Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla**
 Ponente: **Nohemi León Islas**
 Expediente: **RR-5190/2023**
 Folio: **210426323000063**

3. Explosión de Insumos Materiales, Mano de Obra, Herramienta y Equipo
4. Tabulador de Salarios Base de Mano de Obra
5. Análisis, Cálculo e Integración del factor de salario real por categoría.
6. Costo horario de equipo y maquinaria
7. Tabulador de Salarios Base de Mano de Obra
8. Facturación
9. Acta Entrega-Recepción
10. Reporte Fotográfico
11. Convenios Modificatorios Relacionados

Al mismo tiempo informo que del contratista Ana Balam Pérez Romero con número de procedimiento MAPR33LP23020, existe una incongruencia, derivado que el procedimiento citado con antelación corresponde al contratista Grupo Constructor Tlaxco, S.A. de C.V. motivo por el cual no se remite información.

De igual manera informo que del contratista Antonio Desquino Sánchez, con el número de procedimiento IRUR33DOP4R301023, se realizó una búsqueda minuciosa dentro del departamento de obras públicas y no existe dicho No. de procedimiento mencionado con antelación.

De igual manera informo que del contratista Luis Alberto Flores Flores, con el número de procedimiento 23029, se realizó una búsqueda minuciosa dentro del departamento de obras públicas y no existe dicho No. de procedimiento mencionado con antelación.

Sin más por el momento le envío un fraternal saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

L. V. I. M.

Respecto al contrato de obra pública número MAP-R33-I3-23012, celebrado con **MARÍA DEL CARMEN REYNA RAMON**, proporcionó lo siguiente:



Ajalpan
CIUDAD EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO NO.: **MAP-R33-I3-23012**
NO. DE OBRA: **23012**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, A LA QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA: MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON, REPRESENTADA POR LA C. MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL BAJO LA CLAVE NO. RFC BERC7907148L3, AL QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

11.- TIENE EL CARÁCTER DE SER UN AYUNTAMIENTO LEGALMENTE CONSTITUIDO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, ESTA INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO FACULTADA PARA REALIZAR CONTRATOS Y ADMINISTRAR LIBREMENTE SU PATRIMONIO.

12.- EN TÉRMINOS POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103 Y 105 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EL C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SEGÚN NOMBRAMIENTO CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE ELECCIÓN DE MIEMBROS AYUNTAMIENTO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2021, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; EN EL QUE CONSTA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PROPIETARIOS Y SUPLENTE; SE SUCIENDE FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50, 91 FRACCIÓN III, XLVI Y LXL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2021, Y CONFORME A LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SE DERIVAN DE ACUERDO CON LA LEY VIGENTE DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO DE ACUERDO A LAS FACULTADES DERIVADAS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN LA QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

13.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, AUTORIZÓ CON CARGO AL FONDO FAISMUN 2023 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL CONTEMPLA LAS APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL RECURSOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE, DISTRIBUIRSE, ADMINISTRARSE Y APLICARSE CONFORME LO DISPONE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, Y SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NÚMERO MAP-ASIG-23012, Y OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO TES0-SUFF/23012/FAISMUN2023 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023 EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA, PARA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN

ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-5190/2023

Folio:

210426323000063

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMULCO DEL PUNTO 0+600 AL 0+100 DESDE LA COMUNIDAD DE COMULCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.

Código	Conceptos de Trabajo	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.001	CEMENTOS				\$ 32,274.78
TRABO	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANCHOS, BANQUETAS Y PAVIMENTOS, PREPARACION DE	M2	81.28	\$ 4.13	\$ 338.05
EXCAV	EXCAVACION A MANO EN ZANCA, PULIDO APNE DE TALUCCOS Y FONDO, MATERIAL COMPA	M3	808	\$ 181.34	\$ 146,722.72
RELL	RELLENO A VOLTOS DE ZANCA MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	4.24	\$ 23.63	\$ 100.00
CONCR	CONCRETO Y DISEÑO DE BARRAS METALICAS	M3	33.80	\$ 22.97	\$ 776.52
CONCR	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA BASDA VADADO CON CAJETILLA Y TOTA	M3	8.07	\$ 2,421.23	\$ 19,540.33
RELL	RELLENO A VOLTOS DE ZANCA EN AGREGADO MAXIMO 1/2" EN CONVENCION, INCLUIE ELABORACION VADADO, MEDIDAS Y CARGO,	M3	100.49	\$ 3.13	\$ 314.53
RELL	RELLENO A VOLTOS DE ZANCA EN AGREGADO MAXIMO 1/2" EN CONVENCION, INCLUIE ELABORACION VADADO, MEDIDAS Y CARGO,	M3	82.27	\$ 7.15	\$ 588.33
TRABO	TERMINAS				\$ 341,231.23
TRABO	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANCHOS, BANQUETAS Y PAVIMENTOS, PREPARACION DE	M2	421.20	\$ 4.83	\$ 2,034.36
EXCAV	EXCAVACION EN CAJAS POR METRO DE MECANICA TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECO TIPO	M3	134.88	\$ 23.14	\$ 3,121.23
EXCAV	EXCAVACION EN CAJAS POR METRO DE MECANICA TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECO TIPO	M3	123.92	\$ 47.23	\$ 5,854.33
ACAR	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO, PRIMERA KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3	328.12	\$ 47.13	\$ 15,474.33
ACAR	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO, KILOMETRO SUBSIGUIENTE, ZONA URBANA	M3	1917.12	\$ 8.23	\$ 15,784.33
RELL	RELLENO A VOLTOS DE ZANCA EN AGREGADO MAXIMO 1/2" EN CONVENCION, INCLUIE ELABORACION VADADO, MEDIDAS Y CARGO,	M3	87.70	\$ 5.77	\$ 505.33
RELL	RELLENO A VOLTOS DE ZANCA EN AGREGADO MAXIMO 1/2" EN CONVENCION, INCLUIE ELABORACION VADADO, MEDIDAS Y CARGO,	M3	74.15	\$ 118.81	\$ 8,808.33
RELL	RELLENO A VOLTOS DE ZANCA EN AGREGADO MAXIMO 1/2" EN CONVENCION, INCLUIE ELABORACION VADADO, MEDIDAS Y CARGO,	M3	97.70	\$ 56.27	\$ 5,498.33

CONTINUO

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA



OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y CERA COMPLEMENTARIA EN CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMALCO DEL PUNTO OMBRO AL 0+100 DESDE LA COMUNIDAD DE COMALCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.

Acta de Sesión 23112
 Sesión No. 005/2023-03-13-2017
 Fecha de obra: 17/06/2023
 Fecha: 13/06/2023
 Folio: 30 de 32 folios
 DOCUMENTO: PE-8

Ajalpan, Puebla, a 10 de febrero de 2023

PE-8 EXPLOSION DE INSUMOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, MANO DE OBRA Y DE EQUIPO Y MAQUINARIA

Causa	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
Tipo: Materiales						
2312-0011	ACEITE LUBRICANTE MULTIGRADO PARA MOTOR DIESEL	LT	304.1565	\$53.10	\$16,150.71	1.94 %
2312-0051	ACEITE LUBRICANTE MULTIGRADO PARA MOTOR GASOLINA	LT	43.0551	\$50.04	\$2,155.23	0.35 %
2312-0042	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	5.0535	\$29.29	\$201.73	0.02 %
2312-0074	AGUA	M3	93.1768	\$56.00	\$5,217.90	0.63 %
2312-0041	ALAMBRE RECOCIDO	KG	45.1768	\$29.55	\$1,335.03	0.16 %
2312-0145	ARENA	M3	53.7908	\$195.60	\$10,523.05	1.27 %
2312-0475	CALHEDRA STA. ENHUIJA EN SACO	TON	0.0531	\$1,983.45	\$153.42	0.02 %
2312-0987	Cemento Normal Gris Tipo I	TON	40.5334	\$3,929.31	\$159,370.46	19.17 %
2312-0423	CINERA METALICA PARA GUARNICIONES	R/D	161.2608	\$2.60	\$413.29	0.05 %
2312-0642	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	9.3113	\$29.72	\$276.73	0.03 %
2312-0651	CURAFEST BLANCO O ROJO, MCA. FESTER O SIMILAR	LT	71.6215	\$69.11	\$4,935.17	0.59 %
2312-06	DIESEL	LT	10,662.5972	\$20.25	\$216,372.29	26.51 %
2312-0484	EMULSION ASFALTICA DE TIPO EC1-60	LT	789.0750	\$12.63	\$10,062.74	1.23 %
2312-0687	ENERGIA ELECTRICA (L.L.E.) DEL CENTRO CON CARGO DE MANTENIMIENTO	KWH	68.5072	\$2.60	\$1,781.34	0.02 %
2312-0741	GASOLINA MAGNA	R	394.5462	\$18.97	\$7,484.54	0.90 %
2312-0547	GRAVA 3/4"	M3	66.0616	\$305.04	\$20,147.49	2.40 %
2312-0541	LLANTA PARA VEHICULO COMPACTADOR BRIDGESTONE CE-533, MEDIDAS 23.1-25	PZA	0.0068	\$34,473.40	\$234.40	0.03 %
2312-0427	LLANTAS P/COMPAHION TAYTON MICHELIN XZE2 11R 22.5 14 CAPAS	PZA	0.0140	\$5,905.17	\$82.57	0.01 %
2312-0547	LLANTAS PARA RETROEXCAVADORA DELANTERAS DE 14.0 x 17.5 (14 CAPAS)	PZA	0.0524	\$4,649.29	\$243.65	0.03 %
2312-0417	LLANTAS PARA RETROEXCAVADORA TRASERAS DE 15.5 x 24.0 (12 CAPAS)	PZA	0.0308	\$7,212.28	\$222.14	0.03 %
2312-0214	LLANTAS TRASERA 1300 X 24 (14 CAPAS) P/TRACTOR AGRICOLA Y MOTOCORFORMADORA	PZA	0.0849	\$12,109.00	\$1,024.42	0.12 %
2312-0321	MADERA DE PINO DE 3" DE 15 CML DE ANCHO	PT	132.7028	\$12.55	\$1,662.72	0.18 %
2312-0142	MADERA DE PINO DE 3". EN BARRIOTE DE 1 1/2" X3"	PT	35.0452	\$11.55	\$404.37	0.05 %

REVISADO

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA



Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMULCO DEL PUNTO 0+000 AL 0+100 DESDE LA COMUNIDAD DE COMULCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.

Ajalpan, Puebla, a 10 de febrero de 2023

No. de Obra: 23012
 Licitación No.: COPSRMA-R33-I3-23012
 Bando de obra: 11/02/2023
 Fin de obra: 12/04/2023
 Plazo: 90 días naturales
 DOCUMENTO: PE-4

PE-4 TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS

C	Clave	Descripción	Unidad	Salario nominal	Categoría de FSR	FSR	Salario real
	2312-1005	INGENIERO TOPOGRAFO	JOR	493.00	JOR8HR	1.7577	874.99
	2312-1006	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	JOR	320.00	JOR8HR	1.7774	635.41
	2312-1008	CAERO	JOR	355.00	JOR8HR	1.7725	649.57
	2312-1009	Oficial Albañil	Jornal	356.57	JORN8HR	1.7819	635.35
	2312-1021	OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO	JOR	340.00	JOR8HR	1.7830	606.22
	2312-1062	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	JOR	324.05	JOR8HR	1.7860	578.78
	2312-1064	CADENERO O ESTADALERO	JOR	235.23	JOR8HR	1.8128	428.43
	2312-1020	AYUDANTE GENERAL	JOR	235.23	JOR8HR	1.8128	428.43
	2312-1010	PEON	JOR	227.00	JOR8HR	1.8169	412.44

ANEXO PE-4 ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL



Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMULCO DEL PUNTO 0+000 AL 0+100 DESDE LA COMUNIDAD DE COMULCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.

Licitación No. COPSRMA-R33-I3-23012

DATOS BÁSICOS		
DICAL	Días calendario Actualizado	355.00
DIAS1	Días de eguinalda al año	15.00
PTVA1	Días por prima vacacional	3.00
	Prima dominical	0.00
	Días equivalentes por horas extras al año	0.00
Tp	TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	383.00
SUMA:		
DIBOM	Descanso semanal (domingos)	52.00
DIVAC	Vacaciones	12.00
DIFED	Descanso obligatorio, festivos por ley	6.00
DIPEC	Días perdidos por condiciones de clima	2.00
DIPCO	Días por costumbre	3.00
DIPEN	Días por permisos y enfermedades no profesionales	1.00
DISEN	Días por condiciones sindicales anuales	0.00
DINLA	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO	76.00
SUMA:		
Tl	Total de días laborados al año (DICAL)-(DINLA)	289.00
Tp / Tl	Factor de empresa Tp / Tl (FSI Factor de Salario Integrado)	1.32540
FSBC	Factor para salario base de cotización (Tp / DICAL) para efecto de IMSS	1.04923
UMA	Veces la Unidad de Medida y Actualización	2.00
Claves	2312-1005	
Categorías	INGENIERO TOPOGRAFO	
SB	Salario base	4.7714
SBC	Salario base de cotización	5.00097
CÁLCULO DE PRESTACIONES		
PE	Prestaciones en especie	0.07130
PR	Prestaciones en dinero	0.07717
EXE	Enfermedad y maternidad para más de 3 Unidades de Medida y Actualización (UMA)	2.01691
ECF	Enfermedades y maternidad cuota fija	0.204

COTIZADO

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA



**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRA
COMPLEMENTARIA EN CAMBIO HACIA LA COMUNIDAD DE CONJUNTO DEL PUNTO 0+000 A
100 DESDE LA COMPAÑIA DE CONCRETO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.**

Ajalpan, Puebla, a 17 de febrero de 2023

No. de Obra: 23012
 Ubicación: COMOPM-03-17-23012
 Inicio de obra: 12/03/2023
 Fin de obra: 12/03/2023
 Fase: 30 días naturales
DOCUMENTO: PE-5

PE-5 TARJETAS DE ANÁLISIS DE COSTO HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA

Clevo: 2312-30145			Unidad: Hora
CAMION DE VOLTEO MCA, FREIGHTLINER 1200, M2 35K DE 7 M3 MOTOR MERCEDES BENZ DIESEL 140 H.P.			
Datos generales:			
Vad = Valor de adquisición =	\$1,340,000.00	Pnrm = Potencia nominal =	140.00 HP
Pn = Valor de fletes =	\$35,431.02	Fo = Factor de operación =	1.0000
Pa = Valor de piezas especiales =		Tipo de motor:	Diesel
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	\$1,304,568.98	Cco = Coeficiente de combustible =	0.1785
r = Porcentaje de rescate =	20.00 %	Gh = Consumo de combustible = Cco * Fo * Pnrm =	25.0040 lts/hr
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	\$260,913.80	Pe = Precio de combustible =	\$20.25
Tasa de interés anual =	11.234900 %	Fl = Coeficiente de lubricante =	0.0045
P = Prima de seguros anual =	0.000000 %	Ah = Cantidad de lubricante = Fo * Pnrm * Fl =	0.8300 lts/hr
Ko = Factor de mantenimiento =	0.0500	To = Tiempo entre cambios de lubricante =	140.00 hrs
Ve = Vida económica =	14,000.00 hrs.	Cc = Capacidad del cárter =	7.0000 lts
Ve = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs.	Ce = Consumo entre cambios de lubricante = Cc / To =	0.0500 lts/hr
Hea = Horas trabajadas por año =	2,000.00 hrs.	Pea = Precio de gacila =	\$53.10
		Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
		Hl = Horas por litro =	1.0000

Cargos fijos		
Concepto	Operaciones	Total
Depreciación (D) = (Vm - Vr) / Ve	(1304568.98 - 260913.80) / 14000.00	\$64.55
Inversión (In) = [(Vm + Vr) / 2] * Hea	[(1304568.98 + 260913.80) / 2] * 2000.00	\$1,282,741.39
Seguro (Sm) = (Vm + Vr) / 2 * Hea * P	[(1304568.98 + 260913.80) / 2] * 2000.00 * 0.050000	\$160,343.57
Mantenimiento (Mn) = Ko * D	0.0500 * 64.55	\$3.23
Total de cargos fijos		\$1,428,252.73

Consumos		
Combustible Co = Gh * Pe	25.0040 * 20.25	\$506.33
Cargas fijas de energía	0.00	\$0.00
Lubricantes Lb = (Ah) * Gc * Pcc	(0.8300 * 0.0500) * 53.10	\$2.11
Llantas = Pn / Vn	35431.02 / 0	\$0.00
Piezas especiales = Pa / Va	0.00	\$0.00
Total de consumos		\$510.44

Operación	Cantidad	Salario	Total
CUADRILLA No 111 (1 OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO + 1 PEON)	0.1250	\$1,033.03	\$129.13

Total de operación (Sn/Hr) \$129.13
Costo directo por hora \$857.67
(OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 857/100 MXN)

COMPROBADO



Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla**
 Ponente: **Nohemí León Islas**
 Expediente: **RR-5190/2023**
 Folio: **210426323000063**

MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON
 MERCADOTRABAJADORA
 REGIMEN FISCAL 012 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 LIBERTAD, S.M. C/RA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO. 73191. CIUDAD DE AJALPAN, PUEBLA, MEXICO

CLIENTE
 MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA
 MAP300010002
 USO C/PO: 001 - Contribuyente
 CONVENIO FISCAL: 19916
 REGIMEN FISCAL: 003 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
 72010, Ajalpan, Puebla, México

Factura 7
 PAGO FISCAL (CFDI)
 ESTABLECIMIENTO: 0001170007
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000001000000000
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR: 000010000000000000000000
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2023-03-27T13:04:43
 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION: STABR2603
 FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI: 2023-03-27T13:04:43
 LUGAR DE EMISION: 75910

AJALPAN Y OPERADO EVENTUO
 2023-03-27

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total	Clave Prod. Serv.	Impuestos
1.00	ACT	PAGO CORRESPONDIENTE AL IVA DE ANTIPO DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COXALCO DEL PUNTO 7+000 AL 8+100 DEBE LA COMUNIDAD DE COXALCO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CONTRATO NO. MAP-R03-19-23012 Y NO. DE OBRA 23012	\$ 312,537.97	02	\$ 62,507.64	02 - Si aplica	\$ 270,030.33

Clave Prod. Serv. - 04111506 Servicio de facturación
 Impuestos:
 Traslado:
 002 IVA Base - \$12637.9500 Trasl - 0.161000 Impargo - \$ 20,369.69

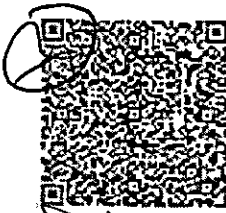
MUNICIPIO: AJALPAN, PUEBLA
 EJERCICIO FISCAL: 2023
 PERIODO: RABO 33
 FONDO: FIDUCIAR 2023
 MONTO CONTRATO: 1,520,374.48
 NO. DE OFICIO DE SUPERVIA PRESUPUESTAL: TEG0-04/P/2023/04/FA/001
 NO. DE OFICIO DE AUTORIZACION DE RECURSOS: MAP-ASG-23012
 CUENTA DE PAGO: 1117815310

IMPORTE CON LETRA: **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. 04169 M/100**

TIPO DE COMPROBANTE: 1 - Ingresa
 FORMA DE PAGO: 03 - Transferencia electrónica de fondos
 METODO DE PAGO: PLE - Pago en una sola exhibición
 MONEDA: MXD - Peso Mexicano
 VERSION: 4.0
 EXPLICACION: 01 - No aplica

SUBTOTAL: \$ 312,537.97
 TRASLADO IVA TASA 0.161000: \$ 62,507.64
TOTAL: \$ 375,045.61

COPIADO



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 YdLzG5WZ2d...
SELLO DIGITAL DEL SAT
 ...
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ...

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Ajalpan
CONSTRUCTORA RSR





MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.
ADMINISTRACION 2021-2024
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO

En la localidad de Comulco, del Municipio de Ajalpan Puebla, siendo las 15:00 horas del día 03 de abril de 2023, con fundamento en el artículo 74 de la Ley de obras pública y servicios relacionados con la misma y 174 de su reglamento, se hace constar la entrega recepción física de los trabajos del Contrato No. MAP-R33-13-23012, suscrito entre el Municipio de Ajalpan Puebla y el contratista MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON, cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMULCO DEL PUNTO 0+000 AL 0+100 DESDE LA COMUNIDAD DE COMULCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA" se levanta el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN de los trabajos correspondientes a:

Nombre de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMULCO DEL PUNTO 0+000 AL 0+100 DESDE LA COMUNIDAD DE COMULCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA	
No. de obra: 23012	
Contrato No. MAP-R33-13-23012	Tipo de contrato: Precio unitario y tiempo determinado
Convenio Modificatorio: MAP-R33-13-23012-2	Tipo de Convenio: Por Variaciones de volumen de obra.
Oficio de asignación: 23012	Contratista: MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON
Monto asignado: \$1,212,782.52	Monto del contrato: \$1,209,833.48
Monto Modificado: \$2,413,827.79	Monto Ejercido: \$1,413,827.79
Ramo 33 Fondo: FAISMUN 2023	Ejercicio: 2023
Fecha de inicio contrato: 17 de febrero de 2023	Fecha de término contrato: 1 de abril de 2023
Fianza de vicios ocultos: 3383-14230-0 ASEGURADORA ASERTA S. A. DE C.V.	
Por el Municipio: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Por el contratista: MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON

COMULCO

FOTOGRAFIAS FINALES



Nombre de la Obra **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMULCO DEL PUNTO 0+000 AL 0+100 DESDE LA COMUNIDAD DE COMULCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.**



**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
 NO. MAP-R33-13-23012-2**

No. De Obra: 23012

Convenio Modificatorio al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número MAP-R33-13-23012-2, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajalpan, Puebla; representado en este acto por el Presidente Municipal Constitucional, C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, a quien en lo sucesivo se les denominará "EL AYUNTAMIENTO" y por la otra parte MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON representada por la C. MARIA DEL CARMEN REYNA RAMON representante legal, a quien se le denominará "EL CONTRATISTA", de conformidad con las siguientes declaraciones, antecedentes y cláusulas:

DECLARACIONES

DECLARAN LAS PARTES:

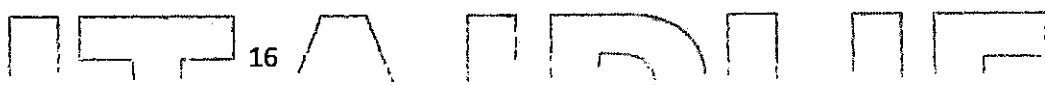
1. Que con fecha 16 de febrero de 2023, "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", celebraron el contrato No. MAP-R33-13-23012 en el cual "CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera de dicho Contrato, consistente en: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMULCO DEL PUNTO 0+000 AL 0+100 DESDE LA COMUNIDAD DE COMULCO, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA."

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"

1. Que en términos de los Artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 105 fracción XI y 107, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 2, 3, 78 fracciones V, XVIII y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal; esta investido de personalidad jurídica y facultad para realizar este acto jurídico y para administrar libremente su patrimonio y hacienda.

2. Que el C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, tiene el carácter de Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con la Constancia de Mayoría de Elección de Miembros del Ayuntamiento de fecha 09 DE JUNIO DE 2021, en la que consta la declaración de validez de las elecciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento propietarios y suplentes y está facultado para celebrar este acto jurídico en término del artículo 60, 91 fracción III, XXIII, XXV, XLVI y LXI, de la Ley Orgánica Municipal; y de la autorización para suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos que sean de beneficio y necesidad para el Municipio de Ajalpan, otorgada por el Honorable Cabildo de este Municipio, a través de la sesión de cabildo de fecha quince de Octubre del año dos mil veintiuno.

3. Que con este convenio modificatorio al contrato se establecen las condiciones óptimas para la correcta ejecución y conclusión total de los trabajos correspondientes a la obra **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN CAMINO HACIA LA COMUNIDAD DE COMULCO DEL PUNTO**





Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla
Ponente: Nohemi León Islas
Expediente: RR-5190/2023
Folio: 210426323000063

Respecto al contrato de obra pública número MAP-R33-13-23013, celebrado con CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V. proporcionó lo siguiente:



CONTRATO NO.: MAP-R33-13-23013
NO. DE OBRA: 23013

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, A LA QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA: CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. GERARDO TRINIDAD VELASCO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

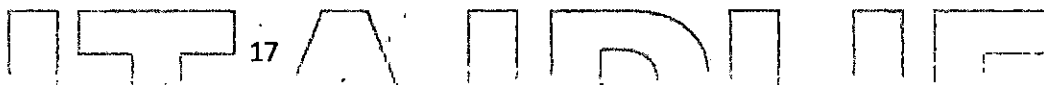
DECLARACIONES:

L.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

L1.- TIENE EL CARÁCTER DE SER UN AYUNTAMIENTO LEGALMENTE CONSTITUIDO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA; CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, ESTA INVESTITA DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO FACULTADA PARA REALIZAR CONTRATOS Y ADMINISTRAR LIBREMENTE SU PATRIMONIO.

L2.- EN TÉRMINOS POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103 Y 105 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EL C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SEGÚN NOMBRAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2021, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; EN EL QUE CONSTA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PROPIETARIOS Y SUPLENTE; SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90, 91 FRACCIÓN III, XLVI Y LXI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2021, Y CONFORME A LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SE DERIVEN DE ACUERDO CON LA LEY VIGENTE DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO DE ACUERDO A LAS FACULTADES DERIVADAS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN LA QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

L3.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, AUTORIZÓ CON CARGO AL FONDO FAISMUN 2023 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, LOS RECURSOS NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL CONTEMPLA LAS APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, RECURSOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE, DISTRIBUIRSE, ADMINISTRARSE Y APLICARSE CONFORME LO DISPONE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NÚMERO MAP-ASIG-23013, Y OFICIO DE SUPLENENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO TESO-SUFF/23013/FAISMUN2023 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023 EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA, PARA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN



Presupuesto

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL PUNTO 0+000 AL 0+140, EN LA INSPECTORIA DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.

Clave No.	Concepto de Trabajo	Unidad de Medida	Cantidad de Volumen	P.U.B.	IMPORTE
8-000	GUARNICIONES				
TRABO	TRAZO Y NIVELACION DE PLACAS, ANCLAJES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PERIFERICOS	M2	45.94	\$ 4.11	\$ 189.01
EXCAVO	EXCAVACION A UNO EN ZANCA, INCLUYE AREA DE SALIDAS Y FONDO MATERIAL	M3	12.29	\$ 113.24	\$ 1,392.75
RELEVO	RELEVO A VOLUMEN UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	M3	8.54	\$ 27.09	\$ 231.22
CONCRETO	CONCRETADO Y DESMOLDADO CON OBRERAS MANUALES	M2	131.58	\$ 62.87	\$ 8,275.55
CONCRETO	CONCRETO HOMO EN OBRAS RESISTENCIA MARCA VACADO CON CATERILLA Y BOTES	M3	12.23	\$ 2,408.23	\$ 29,457.42
PAVIMEN	PAVIMENTO EN CEMENTO PORTLANDO Y CEMENTO PORTLANDO INCLUYE: FUNDACION, VACADO, VIBRADO Y CURADO.	M2	146.20	\$ 1.49	\$ 217.94
UNIDAD	ACABADO CON UNIDADOR METALICO EN ARELLAS O JUNTAS DE GUARNICIONES PAVIMEN	M2	81.24	\$ 2.85	\$ 231.50
8-001	TERMINACIONES				
TRABO	TRAZO Y NIVELACION DE PLACAS, ANCLAJES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS PERIFERICOS	M2	120.23	\$ 4.53	\$ 544.84
EXCAVO	EXCAVACION EN CAVA POR BIENES MECANICOS TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECADO	M3	140.31	\$ 12.54	\$ 1,760.00
EXCAVO	EXCAVACION EN CAVA POR BIENES MECANICOS TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECADO	M3	25.71	\$ 470.43	\$ 12,095.36
ACABO	ACABADO EN CAMION DE MATERIAL MORTO. PRIMER ELECTRO. CARGA MECANICA	M3	391.53	\$ 47.23	\$ 18,493.74
ACABO	ACABADO EN CAMION DE MATERIAL MORTO. ELECTRO PERIFERICO. ZONA LINEANA	M3/400	1,007.19	\$ 8.25	\$ 8,310.50
PAVIMEN	ESCALFADO O BASTIDO DE PAVIMENTO CON UNIDADOR METALICO	M2	121.52	\$ 5.73	\$ 698.30
PAVIMEN	CONSERVACION Y CONTRATACION DE SUBSTRATO AL 95% PROCTOR, EMPUJANDO	M2	181.52	\$ 31.27	\$ 5,678.10
PAVIMEN	BASE HOMOLIGA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA	M2	162.02	\$ 318.18	\$ 51,569.00
PAVIMEN	ACABADO EN CAVA DE MATERIALES PETREAS AREA, OBRAS MAN. PRODUCTO DE	M3	110.83	\$ 14.23	\$ 1,578.66

CONTINUA



Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla**
 Ponente: **Nohemí León Islas**
 Expediente: **RR-5190/2023**
 Folio: **210426323000063**

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL PUNTO 0+000 AL 0+140, EN LA INSPECTORIA DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.

NÚMERO DE OBRA: 23013
 INICIO: 17-FEBRERO-2023 TÉRMINO: 17-MAYO-2023
 DURACIÓN DE LA OBRA: 90 DÍAS NATURALES
 FECHA DE LA PRESENTACIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2023

PE-9 EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Monto	%
C.F. 0084-01	Camión volvo Dage de 7 m3 con motor de diesel 140 hp.	Hora	497.70150	\$ 203.14	\$ 101,103.69	9.90272
C.F. 0084-03	CAMIÓN PETROLIZADORA FREIGHTLINER L2 33K DE 6,300 LBS MOTOR DIESEL MERCEDES BENZ DE 130 H.P.	Hora	3.70291	\$ 303.66	\$ 7,453.65	0.14233
C.F. 0084-04	Camión pes de 11000 ts sobre chasis Mercedes Benz 1617 de 170 hp.	Hora	3.64227	\$ 191.52	\$ 696.68	0.00643
C.F. 0084-15	Cargador sobre neumáticos Caterpillar 325C de 143 hp y 11 000 lbs de peso de operación capacidad de cubrimiento 2.6 yd3	Hora	7.34020	\$ 491.03	\$ 3,616.17	0.04457
C.F. 0084-06	COMPACTADOR VIBRATORIO DOBLE RODILLO CAT MOD CB 534 D, MOTOR 110 HP ANCHO RODILLO 2.134 M. VEL. MAX. TRABAJO 6 KM/H.	Hora	2.25951	\$ 301.72	\$ 681.50	0.00735
C.F. 0084-07	CORTAHOJA DE CONCRETO FLSA 13 H.P. DISCO DE 18" MOTOR DE GASOLINA. INCLUYE OPERACION	Hora	159.22620	\$ 20.03	\$ 3,190.51	0.03138
C.F. 0084-08	REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPSA-KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	Hora	133.31928	\$ 10.36	\$ 1,381.50	0.13631
C.F. 0084-72	Motorheladora Caterpillar 120K, de 127 H.P., 12,131 kg de peso bruto de operación, ancho de la hoja 3.7 m, velocidad máxima avance 47.5 km/h	Hora	32.48042	\$ 845.23	\$ 27,453.43	2.65697
C.F. 0084-74	VIBROCOMPACTADOR CAT CS305 MOTOR 110 HP ANCHO RODILLO 2.134 M. VEL. MAX. TRABAJO 6 KM/H.	Hora	6.23129	\$ 306.29	\$ 1,908.55	0.15554

COMPROBADO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL PUNTO 0+000 AL 0+140, EN LA INSPECTORIA DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.

NÚMERO DE OBRA: 23013
 INICIO: 17-FEBRERO-2023 TÉRMINO: 17-MAYO-2023
 DURACIÓN DE LA OBRA: 90 DÍAS NATURALES
 FECHA DE LA PRESENTACIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2023

PE-4 TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS

Clave	Descripción	Unidad	Sal. Base		Salario	
			M.H.	F5R		
000	CASO	JOR	1	400.00	1,797,950 \$	682.82
001	PEON	JOR	5	220.00	1,761,310 \$	247.58
003	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	3	320.00	1,721,940 \$	551.80
005	AYUDANTE GENERAL	JOR	2	250.00	1,745,760 \$	436.42
006	CADENERO O ESTADUERO	JOR	3	270.00	1,745,760 \$	436.44
01-0310	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	JOR	1	370.00	1,737,320 \$	389.08
014	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	JOR	5	330.00	1,700,420 \$	753.19
019	OFICIAL PANTOR	JOR	1	320.00	1,721,980 \$	551.01
018	OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO	JOR	5	350.00	1,715,570 \$	600.43
04MP	OFICIAL IMPERMEABILIZADOR	JOR	7	174.73	1,711,000 \$	641.12

COMPROBADO



Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,
Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-5190/2023

Folio:

210426323000063

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO
HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN
CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL
PUNTO 0-000 AL 0-160, EN LA INSPECTORIA DE
AHUATEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.**

NÚMERO DE OBRA: 22213
INICIO: 17-FEBRERO-2023 TÉRMINO: 17-MAYO-2023
DURACIÓN DE LA OBRA: 90 DÍAS NATURALES
FECHA DE LA PRESENTACIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2023

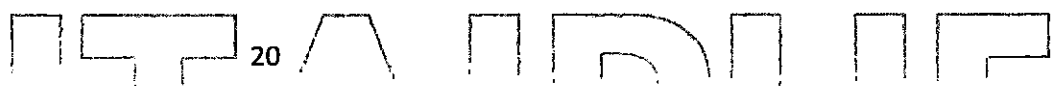
PE-4 ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DEL FACTOR SALARIO REAL

Variable	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave 000	Descripción CADO			
DATOS BÁSICOS				
Para el cálculo de días pagados				
FSR_DPCAL	Días Cotización (DC)		días	32.00
FSR_DPAGU	Días Aguardado		días	15.00
FSR_DAVAC	Días en vacaciones para calcular cuota vacacional		días	12.00
FSR_PPVAC	Pérea vacacional		%	20.00
FSR_DPOT1	Cinco		días	0.00
FSR_DNSEP	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	51.00
FSR_DNFES	Feriados oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	0.00
FSR_DNDCO	Días no trabajados según convenio colectivo		días	0.00
FSR_DNSIN	Días Sindicato		días	0.00
FSR_DNPER	Enfermedad no profesional		días	0.00
FSR_DNCGU	Condiciones Climas. (Lluvias y otros) Contr. Colon		días	0.00
FSR_DNQT3	Otros días no trabajados por cualquier		días	0.00
Para el cálculo de cuotas del IMSS				
FSR_DMOUA	Cuotas IMSS		%	1.00
FSR_DIASR	Riesgo		%	2.00
FSR_DNTRR	Riesgos de trabajo		%	3.50
FSR_DNMF	Impuesto INFONAVIT		%	0.00
FSR_DNIOU	Impuesto Nominal		%	0.00
FSR_DNIOU2	Otros impuestos		%	0.00

CÁLCULO

De datos básicos a utilizar				
FSR_SALM	Salario Mínimo General (S.M.G.)			1.00000
FSR_SACAL	Salario Nominal por jornada (S.N.J.)			3.85579
De días realmente pagados y SEC				

2023 FEB 10 10:00 AM
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS





Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla**
 Ponente: **Nohemi León Islas**
 Expediente: **RR-5190/2023**
 Folio: **210426323000063**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

LUPORMA-7633-15-25015

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL PUNTO 0+000 AL 0+140, EN LA INSPECTORIA DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.

NÚMERO DE OBRA: 23013
 INICIO: 17-FEBRERO-2023 TÉRMINO: 17-MAYO-2023
 DURACIÓN DE LA OBRA: 90 DÍAS NATURALES
 FECHA DE LA PRESENTACIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2023

PE-5 TARJETAS DE ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA

Descripción	Unidad	Cant.
Código: 0064-01		
Camión de volteo Mercedes Benz LK-141734 Tm3 4x2 70 hp		
Datos Generales		
Vad = Valor de adquisición =	121224.78 \$	
Pn = Valor de fletes =	0.00 \$	
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	
Vm = Valor neto = Vad + Pn + Pa =	121224.78 \$	
r = Factor de rescate =	0.20000	
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	24244.95 \$	
ie = Tasa de interés =	10.52100 % anual	
s = Promó de seguros =	5.00000 % anual	
Ko = Factor de mantenimiento =	0.50000	
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs	
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	
Moz = Tiempo autorizado por día =	2000.00 hrs	
Pnm = Potencia nominal =	170.00000 hp	
Tc = Tipo de combustible =	DESL	
Pc = Precio del combustible =	20.85 \$/litro	
Pao = Precio del aceite =	85.00 \$/litro	
Va = Vida económica de fletes =	10000.00 hrs	
Gh = Cantidad de combustible =	17.00000 litros	
Ah = Cantidad de aceite =	0.25000 litros	
Cargas Fijas		
Depreciación: $D = (Vm - Vr) / Ve =$	11.2182478	121224.78 - 24244.95 / 10000.00 =
Interés: $I = (Vm + Vr) * 2 * ie / Ve =$	11714274.78	[(121224.78 + 24244.95) * 2 * 10.52100] / 10000.00 =
Seguros: $S = [(Vm + Vr) * 2 * s] / Ve =$	11214824.78	[(121224.78 + 24244.95) * 2 * 5.00000] / 10000.00 =
Mantenimiento: $M = Ko * D =$	0.50000 * 11.2182478	
Consumos		
COMBUSTIBLES	$Ca = Gh * Pc =$	17.00000 * 20.85 =
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pao =$	0.25000 * 85.00 =
Operación		
Sa = Salario tabulado = \$1109.03		
Fa = Factor de salario real = 1.00000		
Sr = Salario real de operación = Sa * Fa = \$1109.03		
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00		

COMPLETADO

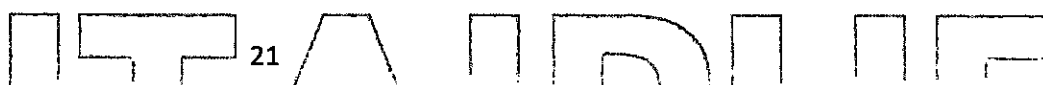
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL PUNTO 0+000 AL 0+140, EN LA INSPECTORIA DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.

NÚMERO DE OBRA: 23013
 INICIO: 17-FEBRERO-2023 TÉRMINO: 17-MAYO-2023
 DURACIÓN DE LA OBRA: 90 DÍAS NATURALES
 FECHA DE LA PRESENTACIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2023

PE-4 TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS

Clave	Descripción	Unidad	Sal. Base M.M.	FSR	Salario
000	CABO	JOR	109.60	1.767050	\$ 191.82
001	PEÓN	JOR	229.00	1.767310	\$ 405.05
003	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	320.00	1.761860	\$ 564.00
009	AYUDANTE GENERAL	JOR	250.00	1.749760	\$ 437.44
005	CADENERO O ESTADALERO	JOR	280.00	1.745760	\$ 488.88
01-0810	OPERADOR DE EQUIPO LIGERO	JOR	270.00	1.737320	\$ 469.08
014	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	JOR	350.00	1.700470	\$ 595.15
015	OFICIAL PINTOR	JOR	320.00	1.721860	\$ 551.03
018	OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO	JOR	280.00	1.715570	\$ 480.36
C-01P	OFICIAL SUPERVISADOR	JOR	375.00	1.711050	\$ 641.64

COMPLETADO





Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-5190/2023

Folio:

210426323000063

CONSTRITES
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION A.C. DE CV

CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION

CAL 161107004
REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
AVANZADA PONENTE, 206, BARRIO SANTA ANA, 72117, SANTA ANA COAHUILA, Toluca, Puebla, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA
MAP/1501/P005

USO OFICIAL - Construcciones
CONCEJO FISCAL 2023

REGIMEN FISCAL: 601 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Palacio Municipal, s/n, Ajalpan, 72010, Ajalpan, Ajalpan, Puebla, México

Factura 145

FOUO FISCAL (UFDI)

4907600-8034-4045-A-14-1-0573-02023

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

000100000000000000

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL ELECTOR

010100000000000000

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2023-03-11T09:22:10

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION

STAD0100000

FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI

2023-03-11T09:49:45

LUGAR DE EMISION

72057

OPERA
AJALPAN PUEBLA

Clave	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
100	ACT PAGO CORRESPONDIENTE AL 30% DE ANTIPO, DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AMATEPEC DEL PUNTO 0+00 AL 0+140 EN LA DESPUNTA DE AJALTEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA - REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PLAZADA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAP-R03-19-2023, CON No. DE OBRA: 23013		\$ 372,837.15	\$ 372,837.15
Clave Prod. Serv. - 8411:305 Servicio de construcción Impuestos Traslados 002 IVA 0203 - 372837.15 Tasa - 0.100000 Importe - \$ 37,283.71				
IMPORTE CON LETRA CUATROCENTOS TRENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, 28/100 MXN			GLOBAL TRaslado IVA TASA 0.100000 TOTAL	\$ 372,837.15 \$ 37,283.71 \$ 410,120.86

MUNICIPIO AJALPAN PUEBLA

SECRETARÍA FISCAL 2023

RECIBO RAMO 33

FOUO FAISMUN 2023

MONTRO CONTRATADO \$ 1,145,340.00

NO. DE OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: TESO-GUPP/23017FAISMUN2023

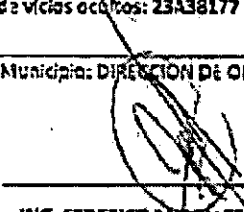
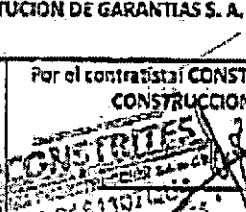
NO. DE OFICIO DE AUTORIZACION DE RECURSOS MAP-ASID-2023

NO. DE CUENTA: 48151400000000000000

CONSTRITES
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION A.C. DE CV

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO

En la localidad de Ahuatepec, del Municipio de Ajalpan, Puebla, siendo las 13:00 horas del día 18 DE MAYO DE 2023, con fundamento en el artículo 74 de la Ley de obras pública y servicios relacionados con la misma y 124 de su reglamento, se hace constar la entrega recepción física de los trabajos del Contrato No. MAP-R33-13-23013, suscrito entre el Municipio De Ajalpan Puebla y el contratista CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S. A. DE C. V., cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL PUNTO 0+000 AL 0+140 EN LA INSPECTORIA DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA" se levanta el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN de los trabajos correspondientes a:

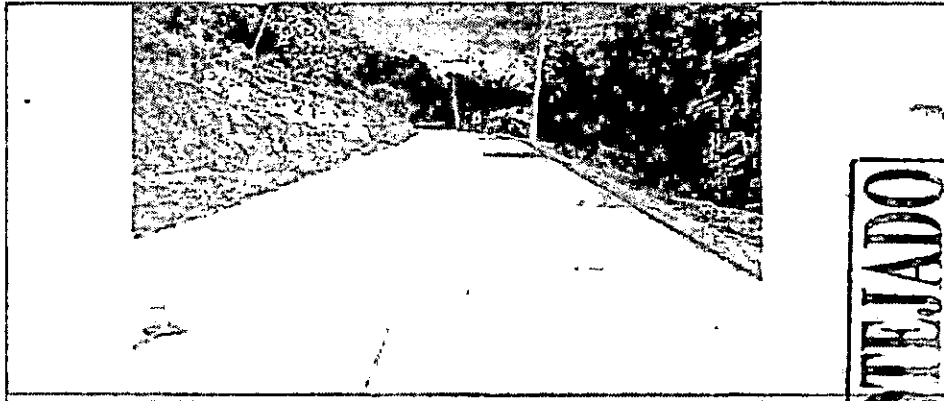
Nombre de la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL PUNTO 0+000 AL 0+140 EN LA INSPECTORIA DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA	
No. de obra: 23013	
Contrato No. MAP-R33-13-23013	Tipo de contrato: Precio unitario y tiempo determinado
Convenio Modificatorio: MAP-R33-13-23013-1	Tipo de Convenio: Por Variaciones de volumen de obra.
Oficio de asignación: 23013	Contratista: CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S. A. DE C. V.
Monto asignado: \$1,443,514.05	Monto del contrato: \$1,443,540.96
Monto Modificado: \$1,440,734.66	Monto Ejercido: \$1,440,734.66
Ramo 33 Fondo: FAISMUN 2023	Ejercicio: 2023
Fecha de inicio contrato: 17 de febrero de 2023	Fecha de término contrato: 17 de mayo de 2023
Fianza de vicios ocultos: 23A38177 DORAJA, INSTITUCION DE GARANTIAS S. A.	
Por el Municipio: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Por el contratista: CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S. A. DE C. V.
 ING. FEDERICO MIRON TENORIO Residente de la obra	 R.F.C. C.R.C. ING. GERARDO TRINIDAD VELASCO Superintendente de construcción

FOTOGRAFÍAS FINALES



Nombre de la Obra

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL PUNTO 0+000 AL 0+140, EN LA INSPECTORIA DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.



**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
 NO. MAP-R33-13-23013-1**

No. De Obra: 23013

Convenio Modificadorio al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número MAP-R33-13-23013-1, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajalpan, Puebla; representado en este acto por el Presidente Municipal Constitucional, C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, a quien en lo sucesivo se les denominará "EL AYUNTAMIENTO" y por la otra parte CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S. A . DE C. V. representada por la C. GERARDO TRINIDAD VELASCO representante legal a quien se le denominará "EL CONTRATISTA", de conformidad con las siguientes declaraciones, antecedentes y cláusulas:

DECLARACIONES

DECLARAN LAS PARTES:

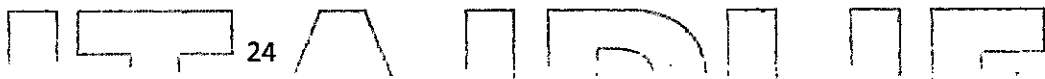
1. Que con fecha 18 de febrero de 2023, "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" celebraron el contrato No. MAP-R33-13-23013 en el cual "CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera de dicho Contrato, consistente en: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL PUNTO 0+000 AL 0+0140 EN LA INSPECTORIA DE AHUATEPEC, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA"

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"

1. Que en terminos de los Artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 105 fracción XI y 107, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 2, 3, 78 fracciones V, XVIII y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal; está investido de personalidad jurídica y facultad para realizar este acto jurídico y para administrar libremente su patrimonio y hacienda.

2. Que el C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, tiene el carácter de Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con la Constancia de Mayoría de Elección de Miembro del Ayuntamiento de fecha 09 DE JUNIO DE 2021, en la que consta la declaración de validez de las elecciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento propietarios y suplentes y está facultado para celebrar este acto jurídico en término del artículo 60, 91 fracción III, XXIII, XXV, XLVI y LXI, de la Ley Orgánica Municipal; y de la autorización para suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos que sean de beneficio y necesidad para el Municipio de Ajalpan, otorgado por el Honorable Cabildo de este Municipio, a través de la sesión de cabildo de fecha quince de Octubre del año dos mil veintuno.

3. Que con este convenio modificadorio al contrato se establecen las condiciones óptimas para la correcta ejecución y conclusión total de los trabajos correspondientes a la obra **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE AHUATEPEC DEL PUNTO**





Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-5190/2023
Folio: 210426323000063

Respecto al contrato de obra pública número MAP-R33-LP-23020, celebrado con GRUPO CONSTRUCTOR TLAXCO, S.A. DE C.V., proporcionó lo siguiente:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO NO.: MAP-R33-LP-23020
NO. DE OBRA: 23020

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, A LA QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR TLAXCO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. SALVADOR MARQUEZ LOPEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, BAJO LA CLAVE NO. RFC GCT990517GV8, AL QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

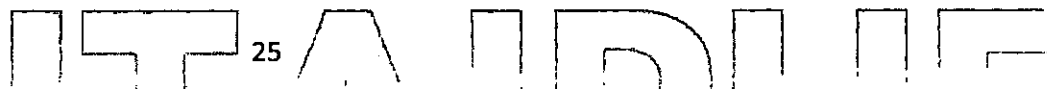
DECLARACIONES:

I.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

1.1.- TIENE EL CARÁCTER DE SER UN AYUNTAMIENTO LEGALMENTE CONSTITUIDO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA; CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, ESTA, INVESTITA DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO FACULTADA PARA REALIZAR CONTRATOS Y ADMINISTRAR LIBREMENTE SU PATRIMONIO.

1.2.- EN TÉRMINOS POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103 Y 105 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EL C. SERGIO SANDOVAL PANIAGUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SEGÚN NOMBRAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2021, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; EN EL QUE CONSTA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PROPIETARIOS Y SUPLENTE; SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90, 91 FRACCIÓN II, III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2021, Y CONFORME A LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SE DERIVEN DE ACUERDO CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO DE ACUERDO A LAS FACULTADES DERIVADAS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN LA QUE SE DETERMINAN LOS MONTO MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

1.3.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN", AUTORIZÓ CON CARGO AL FONDO FAISMUN 2023 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL LOS RECURSOS NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL CONTEMPLA LAS APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, RECURSOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE, DISTRIBUIRSE, ADMINISTRARSE Y APLICARSE CONFORME LO DISPONE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, Y SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NÚMERO MAP-ASIG-23020, Y OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO TESO-SUPP/23020/FAISMUN2023 DE FECHA 17 de febrero de 2023 EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA, PARA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:



Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-5190/2023

Folio:

210426323000063

Presupuesto



Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, EN LA LOCALIDAD DE CUABCAPULA, MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA."

Municipio: AJALPAN

Administración (A) : ()

Localidad: CUABCAPULA

Contrato (B) : (X)

Clave No.	Conceptos de Trabajo	Unidad de Medida	Cantidad o Volumen	Presión Costo Directo \$	Importe \$
1.00	ALBAÑILERIA				\$ 1,476,726.69
MUTAD12	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOGIDO DE 8 X 12 X 24 CENTÍMETROS EN 12 CENTÍMETROS DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 JUNTAS DE 1.5 CENTÍMETROS ACABADO COMÚN	M2	378.75	\$ 297.79	\$ 112,192.38
4080 03	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN TRABES Y COLUMNAS.	M2	226.96	\$ 334.54	\$ 75,927.20
CIM3007	CIMBRA APARENTE EN COLUMNAS DE SECCIÓN CIRCULAR CON SONOTUBO 30 CM A 40 CM DE DIAMETRO	M2	53.38	\$ 410.49	\$ 21,911.55
CIM3011	CIMBRADO Y DESCIMBRADO APARENTE EN LOSAS LOSA ARTESONADA DE 25 CM DE ESPESOR ELABORADA A BASE DE BLOCK HUECO LIGERO DE 15X20X40 CM. CON UN PERALTE DE 25 CM TERMINADO, CAPA DE COMPRESIÓN DE 5 CAL DE ESPESOR CON CONCRETO FC=250 KG/CM2, NERVADURA ARMADA CON 3 VARILLAS DEL No. 3.	M2	431.82	\$ 338.20	\$ 145,041.52
LOSART20	ESTRIBOS DEL No. 2 @ 12.50 CM DE SEPARACIÓN REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. INCLUYE: MATERIALES, ELEVACIONES, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	460.86	\$ 1,206.08	\$ 555,634.08
CAS335	CASTILLO DE CONCRETO SECCIÓN 15 X 20 CENTÍMETROS CONCRETO FC 200 KG/CM2 TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO PÉTREO 3/4", CUBERA 2 CARAS, REFORZADO CON 4 VARILLAS R.N. DE 3/8" ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 25 CENTÍMETROS	M	388.25	\$ 381.31	\$ 148,424.92
12034	ACERO REFUERZO DIAMETRO #3 FY#420KG/CM2 INCLUYE SUMINISTRO HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	3,033.35	\$ 39.94	\$ 122,350.60
21215	ACERO REFUERZO EN ESTRUCT. DIAMETRO #3 FY#420KG/CM2 INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIO.	KG	2,809.42	\$ 39.94	\$ 112,209.03
	ACERO REFUERZO EN ESTRUCT. DIAMETRO #5 AL 12.				



Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,

Puebla

Ponente:
Expediente:
Folio:

Nohemí León Islas
RR-5190/2023
210426323000063

GRUPO CONSTRUCTOR TLAXCO
GCT990517GV8

Factura
1 - Ingreso

PRIVADA 2 PONIENTE, No. 141 Ex 2000 5 Col. Aquiles Serdán, Tehuacán, Puebla, México, 75750

Serie: Fecha: 532

601 Régimen General de Ley Personas Morales

Información del Cliente

Uso del CFDI

Fecha y hora de emisión

MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA

ACT - Construcción

21/03/2023 18:18:16

R.F.C.: HAFR50101PQG

Moneda: MXN

Lugar de expedición: 75750

Dirección Fiscal Receptor: C.P.75310

Orden de Compra:

Expediente: 01 No aplica

Régimen Receptor: 601 - Personas Morales con fines no lucrativos

Información adicional

No. de Certificado: 00001000000500078766

Método de Pago: PUEB - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 03 - Transferencia Electrónica

Condiciones de Pago:

SECCIÓN DE CONCEPTOS DEL COMPROBANTE

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Importe	Descuento
1	ACT	1	ACT	1,230,045.40 \$ IVA	1,230,045.40 \$ IVA	0.00
	Impuesto:				153,877.29	

PAGO CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 30% DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO, EN LA LOCALIDAD DE CUARCAPILLA, MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA, SEGUNDA ETAPA, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN NO MPP-R13-UP-2020, CON NÚMERO DE OBRA 23078
Código SAT: 61111504
Código Impuesto: 02 - 02 objeto de impuesto.

Sub Total	1,230,045.40	Impuestos trasladados	Base \$1,230,045.40 IVA 16%	196,827.29	Descuento	0.00	Total	1,426,852.69
-----------	--------------	-----------------------	-----------------------------	------------	-----------	------	-------	--------------

Total con Letras: UN MIL CINCUATROCIENTOS VENTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MEXICANOS 63/100 MN

AJALPAN
OPERADO
FAISMON
2021-2021

PERIODO FISCAL: 2023
RECURSO: ANMO 11
FONDO: FASMON 2023
MONTO CONTRATADO: \$4,258,373.54
No. de Oficio de Presupuesto: TPA-517/210707015VUN2023
No. de Oficio de Autorización de Recursos: MAR-ASG-23020
No. de Cuenta: 000571064439307557

[Signature]
C. SERGIO MARTÍN FANAJA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
DESEMPLEO DE AJALPAN, PUE.
2023-03-23

[Signature]
C. F. MEDINA GARCÍA
SECRETARÍA DE AJALPAN
2023-03-23

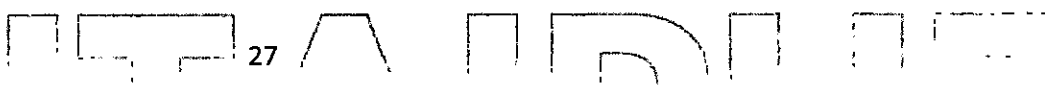
[Signature]
Ajalpan
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS

[Signature]
C. SALVADOR MARQUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE LEGAL

SECCIÓN DE TIMBRE FISCAL

R.F.C. del PAC	Fecha Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha y Hora de Certificación
00010000000500078766	21/03/2023	00001000000500078766	21/03/2023 18:18:16

Lo anterior se le dio vista a la persona recurrente para que dentro del término de tres días hábiles siguientes de estar debidamente notificado manifestara lo que su derecho e interés conviniera respecto a la respuesta que le otorgó el sujeto



obligado, sin que este haya expresado algo en contrario, tal como se indicó por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

Por tanto, la persona recurrente en su medio de impugnación alegó la falta de respuesta del sujeto obligado, dentro de los plazos establecidos en esta Ley, y este último en el trámite del mismo acreditó que dio contestación al agraviado respecto de su solicitud de acceso a la información con número de folio 210426323000063, misma que se encuentra acorde con lo requerido en la multicitada petición de información, y de conformidad con el artículo 156 de la Ley de la materia; toda vez que, el entonces solicitante requirió a la autoridad responsable, en documentación en copia simple o digital, el contrato de obra, presupuesto, explosión de insumos materiales, mano de obra, herramienta y equipo, tabulador de salarios base, análisis, cálculo e integración del factor de salario real por categoría, costo horario de equipo y maquinaria, tabulador de salarios base de mano de obra, facturación, acta entrega-recepción, reporte fotográfico y convenios modificatorios, de los siguientes contratistas y número de contratos: 1.- CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. con número de contrato MAPR33I323013, 2.- GRUPO CONSTRUCTOR TLAXCO, S.A. DE C.V. con número de contrato MAPR33LP23020, 3.- Luis Alberto Flores Flores con número de contrato 23029, 4.- María Del Carmen Reyna Ramón con número de contrato MAPR33I323012, 5.- Ana Belem Pérez Romero con número de contrato MAPR33LP23020, 6.- Antonio Deaquino Sánchez con número de contrato IRJR33DOPMRJ01023.

Por lo que derivado de la interposición del presente medio de impugnación, el sujeto obligado proporcionó respuesta proporcionando toda la documentación solicitada respecto a la obra pública realizada por CONSTRITES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. y María Del Carmen Reyna Ramón, respecto de GRUPO CONSTRUCTOR TLAXCO, S.A. DE C.V. le remite contrato de obra, presupuesto y facturación. En relación a los contratistas Luis Alberto Flores Flores y Antonio Deaquino Sánchez, informa que no existe el número de contrato indicado

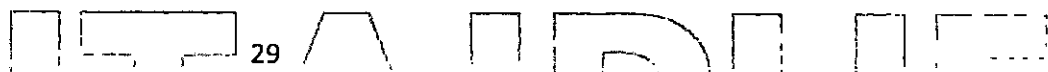


Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla**
Ponente: **Nohemí León Islas**
Expediente: **RR-5190/2023**
Folio: **210426323000063**

en la solicitud de acceso y por último señala la incongruencia respecto al número de contrato de la contratista Ana Belem Pérez Romero, en el sentido de que ese número de contrato le corresponde a GRUPO CONSTRUCTOR TLAXCO, S.A. DE C.V., observándose con esto que la respuesta es adecuada a lo requerido en la solicitud de acceso folio 210426323000063, reiterando que la información fue enviada a la persona recurrente sin manifestar algo en contrario.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II, y 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **SOBRESEER** el presente recurso, en virtud de que, el sujeto obligado modificó el acto reclamado al grado que quedó sin materia el mismo, toda vez que el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés, otorgó respuesta al agraviado respecto a su solicitud de información.

Quinto. De conformidad con lo anteriormente expuesto, no pasa inadvertido para este Instituto, que el sujeto obligado a través de su Unidad de Transparencia incumplió a una de las atribuciones que le son encomendadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su artículo 16, fracción IV, tal y como se ha analizado en el considerando CUARTO, lo cual se traduce en omisión al cumplimiento a su obligación de atender las solicitudes de información en los plazos establecidos por la ley; motivo por el cual, en términos de los numerales 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena dar vista al Órgano de Control Interno, siendo en este caso la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla, para efecto de que determine iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, tal como lo establece los artículos 191 y 198, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.





Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla**
Ponente: **Nohemí León Islas**
Expediente: **RR-5190/2023**
Folio: **210426323000063**

Por lo que una vez hecho esto, se le solicita haga del conocimiento de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Puebla, con las constancias que acrediten el cumplimiento.

PUNTO RESOLUTIVO

Primero. – Se **SOBRESEE** el presente recurso, por las razones expuestas en el considerando **CUARTO** de esta resolución.

Segundo.- Dese vista a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla, a efecto de que determine iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente al Titular de la Unidad de Transparencia de dicho ayuntamiento; tal como se señaló en el Considerando **QUINTO** de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución en el medio que señaló a la persona recurrente y por el Sistema de Gestión de Medios Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad del Honorable Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla **RITA ELENA BALDERAS HUESCA, FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo ponente la tercera de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día quince de noviembre de dos mil veintitrés, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico de este Instituto.

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Ajalpan,
Puebla**
Ponente: **Nohemí León Islas**
Expediente: **RR-5190/2023**
Folio: **210426323000063**



RITA ELENA BALDERAS HUESCA
COMISIONADA PRESIDENTE



**FRANCISCO JAVIER GARCÍA
BLANCO**
COMISIONADO



NOHEMÍ LEÓN ISLAS
COMISIONADA



HÉCTOR BERRA PILONI
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

La presente foja es parte integral de la resolución del recurso de revisión relativo al expediente **RR-5190/2023**, resuelto en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el quince de noviembre de dos mil veintitrés.

PD3/NLI/MMAG/Resolución